



Centros Comerciales Carrefour, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales vigentes, adjunto se remite anuncio, cuya publicación está prevista que se produzca mañana en distintos medios de prensa relativo al pago del dividendo del ejercicio 2003 aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A celebrada el pasado 17 de junio de 2004.

Madrid, 21 de junio de 2004

---

Fdo. D. Francisco Javier López Calvet  
Director Financiero  
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A



**CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.**

**PAGO DEL DIVIDENDO DEL EJERCICIO 2003**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 17 de Junio de 2004, aprobó el abono de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2003 de 0,50.- Euros brutos por acción, es decir con impuestos por cuenta de sus perceptores. El pago se realizará de forma dineraria a partir del próximo día 24 de Junio de 2004, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio de pago en Madrid, calle Alcalá número 16 y también a través de las correspondientes entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, conforme a la normativa de las anotaciones en cuenta.

Madrid, 21 de Junio de 2004.